



Juzgado Segundo Administrativo Oral Del Circuito De Tunja

Tunja, diecisiete (17) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

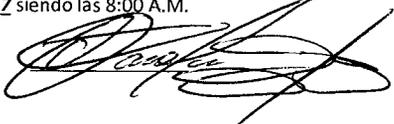
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUANA MARIA RODRÍGUEZ LANCHEROS
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICA NACIONAL
RADICADO: 15001-3333-002-2013-00201-00

El señor VICTOR ARMANDO TORRES PINEROS en cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 6 de diciembre de 2016 (fl.112-114), dentro del término legal otorgado allega memorial a (fl.117) a fin de justificar su inasistencia a la audiencia inicial programada por el despacho, señala que por el estado físico y emocional en que se encontraba el día 6 de diciembre de 2016, se vio obligado a guardar reposo en su residencia, lo que imposibilitó su asistencia.

Dada la naturaleza del asunto, el cual se contrae a establecer el reconocimiento de la sustitución de la asignación de retiro y la importancia de escuchar al testigo para dilucidar el fondo del asunto, se tiene por justificada su inasistencia por lo cual se dispone citar a las partes para continuar la audiencia de que trata artículo 180 del CPACA, para ello se fija el **LUNES TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).**

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,


ANGELA PATRICIA ESPINOSA GOMEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA</p> <p><u>NOTIFICACION POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notificó por Estado No. <u>004</u>, de hoy <u>20 de febrero de 2017</u> siendo las 8:00 A.M.</p> <p>La Secretaria, </p>
